

ya en vista acordaron q. quanto en el particular tienen q. decir lo expusieron en Cavildo de siete de noviembre del año anterior, del q. se libro testimonio y remitió al Consejo y Camara de Castilla p. mano del V. Presd. de esta Corporacion

3. D. Pedro Niv. Casa Dixo: Haviendo visto en el Cavildo ya indico q. p. estar enfermo no pudo asistir al, y q. no teniendo conocimiento de la conducta de D. Pedro Nidal mal podra resolver — El V. q. tomad de parte del Dixo: Fue al tiempo de desgacharme el informe de D. Pedro Nidal no era Regidor pero q. se remite con lo expuesto q. 8. Fine Jose Granados en dho Cavildo de siete de noviembre

El Sindico Perronero del comun D. Lorenzo Fern. Dixo: Fue se le libre testimonio de este Cavildo y del celebrado en siete de noviembre del año pasado de mil ochocientos diez y ocho; y acordaron se le den dho testimonio

Este Ayuntamiento nombro p. Comisarios q. q. recivan las Cuentas allasorador y repartidor de Sales del acopio del año anterior D. Fran. Fern. de la Cruz a D. Pedro Niv. y D. Tomad de parte del Regidor de este Ayuntamiento que nel lo aceptaron, y q. verificada noticia a esta Corporacion se ov. remitido

En este Ayuntamiento se hizo la M. Præmatica sancion de S. M. q. trata de los antellamados Gitanos, y en su vista acordaron se guarde y cumpla eorum y como en ella se ordena

o

